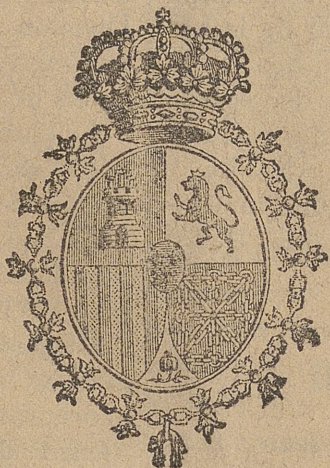


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Noviembre de 1926).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.374

## GOBIERNO CIVIL

## PESAS Y MEDIDAS

## Partido judicial de Nava del Rey

Para dar cumplimiento a la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892 y al Reglamento para su ejecución de 4 de Mayo de 1917 y demás disposiciones vigentes, en uso de las facultades que me confiere el artículo 90 del citado Reglamento, vengo a ordenar:

1.º La comprobación y contrastación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar, tendrá lugar en Nava del Rey el día 6 del próximo mes de Diciembre, señalándose como horas de oficina de nueve a trece y de quince a diez y siete.

2.º Terminado el plazo señalado, se pasará a verificar la comprobación y contrastación a domicilio en los establecimientos o puestos de venta donde se usen pesas, medidas o aparatos de pesar, y cuyos dueños no hubieran acu-

dido a la oficina del Ingeniero Fiel-Contraste, dando lugar al abono de derechos dobles de los señalados en la tarifa, de conformidad con lo que expone el artículo 75 del Reglamento de referencia. Exceptuándose las básculas de mayor alcance de 500 kilogramos, y las básculas-puentes, que sólo satisfarán derechos sencillos, pero el dueño de ellas está obligado a facilitar al Ingeniero Fiel-Contraste un número de pesas debidamente contrastadas, cuyo peso en junto sea por lo menos la cuarta parte del alcance máximo de la báscula y del lastre necesario; éste no devengará derechos, a no ser que el interesado no se proveyera de las pesas indicadas, y en este caso, los derechos serán de 0'50 pesetas por cada 100 kilogramos de lastre.

3.º Terminada la contrastación y comprobación en la cabeza de partido se verificará sucesivamente en los pueblos correspondientes al mismo, a cuyo efecto el Ingeniero Fiel-Contraste o el Ayudante que lleve su delegación se presentará a los respectivos Alcaldes.

4.º Una vez que se dé por terminada la visita ordinaria de contrastación, nadie podrá usar pesas, medidas o aparatos de pesar que carezcan de la marca periódica, sin incurrir en las responsabilidades que señala el artículo 592 del Código penal, caso 3.º, y en las correcciones administrativas a que dieren lugar.

5.º Las operaciones de comprobación y contrastación así como todo lo concerniente a la

policía de Pesas y Medidas, se ajustará a lo dispuesto en el referido Reglamento de 4 de Mayo de 1917, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

6.º Los Alcaldes facilitarán al Ingeniero Fiel-Contraste o Ayudantes, la colección de pesas y medidas tipos del Ayuntamiento en buen estado de conservación, local y mueblaje para oficina en los días que se señalen para la comprobación, personal que les acompañe en las visitas a domicilio y cuantos auxilios soliciten para el mejor cumplimiento de su cometido.

Recomiendo con interés a todos los dependientes de mi autoridad, hagan cumplir este servicio como se ordena por las reconocidas ventajas de garantía que ofrecen al público y al comercio.

Valladolid, 25 de Noviembre de 1926.

El Gobernador civil,

José Más

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.355

## Alcazarén

El día 13 del próximo Diciembre y horas de las once y doce, respectivamente, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos de los pinares de estos propios, «Arriba» y «Abajo», bajo los tipos de 450 pesetas y 310, y condiciones establecidas en los pliegos oportunos que se hallan de manifiesto en la Secre-

taría de este Ayuntamiento todos los días hábiles de nueve a trece.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y empleando el papel timbrado de la clase 6.ª, con sujeción al modelo publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial», número 215, de fecha 21 de Septiembre último, pudiendo presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el referido «Boletín», hasta las trece horas del anterior señalado para la subasta, acompañando a las proposiciones el resguardo que acredite haber ingresado en Arcas el 5 por 100 del importe de la tasación, y el que resulte rematante, ampliará el depósito hasta cubrir el 10 por 100 del tipo de adjudicación, y presentará fiador abonado a juicio del Presidente de la subasta.

Alcazarén, 23 de Noviembre de 1926.—El Alcalde accidental, Honorato de Eván.

Núm. 5.372

## Camporredondo

Confeccionada por el Ayuntamiento pleno la ordenanza por prestación personal, a que aluden los artículos 153 apartado 12, 380 apartado 1.º y 524 del Estatuto municipal, se halla expuesta al público, en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, a sus efectos.

Camporredondo, 23 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Florián Ruiz.

Núm. 5.351

**Castrillo Tejeriego**

Los días 29 y 30 del actual y en las horas desde las nueve a las quince, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la recaudación voluntaria por utilidades, censos reservativos y demás impuestos de este término y distrito municipal, correspondientes al segundo semestre del actual ejercicio semestral de 1926, por el recaudador de este Municipio don Venancio Urdiales Esteban.

A tal efecto se invita a los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros de citados impuestos, a fin de que satisfagan sus cuotas en evitación de recargos.

Castrillo Tejeriego, a 20 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Santos de Aza.

Núm. 5.354

**Corcos del Valle**

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión del día 21 del actual, acordó la prorrogación del presupuesto municipal ordinario de este Municipio, formado para el año de 1926-27, para que rija durante todo el año próximo de 1927.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes.

Corcos del Valle, 24 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Leonardo Gonzalo.

Núm. 5.365

**Fuensaldaña**

Según me participa el vecino de esta villa, Eutiquiano Hernández, el día 19 de los corrientes se le agregó una galga de las siguientes señas:

Negra con mancha blanca en el pecho; edad, unos siete meses.

Ignorando quien pueda ser el dueño, queda depositada por orden de esta Alcaldía en el domicilio de dicho Eutiquiano Hernández.

Fuensaldaña, a 25 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Pedro Barrigón.

Núm. 5.366

**Fuensaldaña**

Según me participa el vecino de esta villa, Macario Gil, en el día de ayer y en las afueras de este pueblo, halló una burra cuyas señas son:

Color pardo, cerrada, mohina, alzada regular.

Señas particulares: Una herida superficial en el centro de la columna vertebral, cola raída.

Habiendo quedado depositada en el domicilio de dicho Macario Gil por orden de esta Alcaldía.

Fuensaldaña, a 25 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Pedro Barrigón.

Núm. 5.232

**Medina de Rioseco**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos, formado por Secretaría a los efectos legales.

Sesión ordinaria de 1.º de Junio de 1926.—Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Fernández y Fuentes.

Fueron aprobadas la distribución de fondos para este mes y varias facturas por diversos trabajos.

Se dió cuenta de la recepción de las obras que se han ejecutado en el Juzgado de instrucción.

Se aprobó la cuenta del señor Stampa.

Se acordó adquirir papel de multas, y se levantó la sesión a las diez y siete horas.

Sesión ordinaria de 8 de Junio de 1926.—Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Fernández y Fuentes.

Se dió cuenta de una copia de la instancia que la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, envía al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros; se acordó que el señor Alcalde autorice la copia y que se la tramite en forma.

De una comunicación nombrando Maestro Nacional de la Escuela del 2.º distrito de esta ciudad, a don Felipe García Martínez.

Se dió cuenta de una instancia de los señores Maestros, para que se implante en esta ciudad la cantina y ropero Escolar.

Se aprobó la relación de jornales de la presente semana.

Se acordó pasen al Agente ejecutivo varios talones de Derechos y tasas.

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamación contra el padrón adicional de carruajes de lujo, y se levantó la sesión a las diez y siete horas y media.

Sesión ordinaria de 15 de Junio de 1926.—Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Fernández y Fuentes.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del informe emi-

tido por el señor Ingeniero de la División Hidráulica del Duero, con motivo del abastecimiento de aguas de esta ciudad.

Se examinaron y fueron aprobadas varias facturas del Hospital, Casa-Asilo y Ayuntamiento.

Se aprobó el contrato hecho para la adquisición de una puerta para oficinas.

Después de examinadas las cuentas municipales de 1923-24, acordaron queden sobre la mesa durante diez días.

Se aprobó el contrato propuesto por el Real Noviciado de las Hijas de la Caridad y se levantó la sesión a las diez y ocho horas.

Sesión extraordinaria del día 19 de Junio de 1926.—Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Fuentes y Fernández.

Comienza la sesión a las doce horas, y aprueban la sesión anterior.

Se acuerda, por unanimidad, la celebración en esta ciudad de una corrida de novillos-toros el día 24 del corriente, a beneficio de los Asilos locales, y se levanta la sesión a las doce y media horas.

Sesión del día 22 de Junio de 1926.—Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Fuentes y Fernández.

Comienza la sesión a las diez y seis horas, se aprobó el extracto de acuerdos de Abril y Mayo.

Fueron examinadas y aprobadas varias facturas y cuentas.

Se aprobó el contrato para pintar las oficinas del Juzgado de primera instancia.

Se acordó solicitar de la Tesorería de Hacienda, certificación de todos los impuestos municipales de este Ayuntamiento, que se hayan liquidado en el año actual.

Se nombró al señor Secretario de ésta, Comisionado para que, en Valladolid, recoja de la Diputación el saldo resultante a favor de este Ayuntamiento y para que liquide con los señores Agentes de Negocios, Stampa hermanos.

Se dió cuenta del resultado que ofrece el expediente tramitado a instancia de Mariano Herrero, en que se le cede una parcela de terreno en los Portales del Carbón, y condiciones a que ha de sujetarse, y se levantó la sesión a las diez y ocho horas.

Sesión del día 29 de Junio de 1926.—Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Chico y Fernández.

Comienza la sesión a las diez y seis horas.

Se da cuenta por Secretaría del Real decreto de circulación de vehículos por vías públicas con motor mecánico; del Real decreto prorrogando hasta 1.º de

Agosto próximo, para el cobro de las cuotas relativas a las llantas de los carros; del Real decretoley, estableciendo el subsidio a las familias obreras numerosas, y del Real decreto prorrogando el ejercicio económico de 1925-26, hasta 31 de Diciembre próximo, acordando convocar al Ayuntamiento pleno para el día dos de Julio venidero a las veintidós horas.

Se aprobó una factura de los gastos ocasionados con motivo de la reorganización de la Banda municipal de música y otras facturas y cuentas de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de la cantidad cobrada a la Excmo. Diputación provincial, y se aprobaron dos instancias de don Francisco Amigo y del señor Chico, levantándose la sesión a las diez y ocho horas.

Sesión del día 6 de Julio de 1926.—Presidente, señor Fuentes; concurrente, señor Fernández.

Comienza la sesión a las diez y siete horas.

Se da cuenta de haberse aprobado las cuentas del Hospital y Casa-Asilo, de 1924, y de los reparos hechos en las de 1925.

Acordaron aceptar la reforma que se proponen llevar a cabo las Hijas de la Caridad, referente a la Escuela de párvulos.

Aprobaron la cuenta de los señores Stampa hermanos de 30 de Junio.

Se aprobaron diferentes facturas e instancia de don Francisco Chico.

Se acordó se celebre como en años anteriores, la Misa del «Moclin», en sufragio de las almas que perecieron en esa batalla, y se levantó la sesión a las diez y ocho horas.

Sesión del día 13 de Julio de 1926.—Presidente, señor Fuentes; concurrente, señor Fernández.

Comienza la sesión a las diez y seis horas.

Se dió cuenta de un telegrama del señor Coronel de la Academia de Valladolid, rogando se preparase alojamiento para 40 Jefes y Oficiales, 40 individuos y 80 caballos.

De una carta del Banco Hispano Americano, dando a conocer el saldo a favor de este Ayuntamiento, que le han entregado los señores Stampa hermanos.

Se enteraron del Real decretoley de 25 de Junio 1926, relacionado con la forma de liquidar el 16 por 100 de Territorial, por atenciones de primera Enseñanza.

Se examinaron y fueron aprobadas diferentes cuentas y facturas del Ayuntamiento y Casa-Asilo.

Fué aprobada la prórroga del presupuesto municipal ordinario que rigió hasta 30 de Junio último.

Se dió cuenta de instancia de don Mariano Herrero, promoviendo recurso de revisión, contra acuerdo de este Ayuntamiento.

Se aprobó instancia de Anastasio Guerra, de don Vicente Cuadrillero y de don Clemente Rueda.

Se acordó se proceda al arreglo de las Escuelas de la calle Mediana.

Se concedió un mes de licencia al primer Teniente Alcalde señor Fuentes.

Se prorrogó una hora más la sesión ordinaria, y se levantó la sesión a las diez y nueve horas.

Sesión del día 20 de Julio de 1926. - Presidente, señor Cabezas; concurrentes, señores Fuentes y Fernández.

Comienza la sesión a las diez y siete horas, y se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de una comunicación del señor Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, pidiendo antecedentes respecto a las láminas de varias fundaciones, acordando solicitar del Notario don Florencio Miranda, copia del testimonio, ad perpetuan, referente a los Asilos locales que existe protocolizado en dicha Notaría.

Se acordó solicitar cuenta corriente del Banco Hispano-Americano.

Se nombró al señor Secretario para el ingreso de los mozos en Caja del actual reemplazo y gestiones en la capital.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Se dió cuenta de los gastos e ingresos obtenidos en la corrida de San Juan, acordando el ingreso del superávit en la Casa-Asilo.

Se aprobaron varias cuentas y facturas.

Se acordó incoar expediente de apremio contra el señor Castellanos, para el cobro de lo que adeuda sobre impuesto del Timbre.

Se dió cuenta del estado en que se encuentra el expediente para el nombramiento en propiedad de Oficiales de Ayuntamiento, levantándose la sesión a las diez y nueve horas.

Sesión del día 27 de Julio de 1926. - Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Chico y Fernández.

Comienza la sesión a las diez y siete horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Acordaron adherirse a la Comisión proyectora de la celebración

del primer Congreso Nacional del trigo.

Se examinaron y fueron aprobadas varias facturas del Ayuntamiento, y se enteraron de la renuncia hecha del cargo de Oficial primero de Secretaría, y se levantó la sesión a las diez y ocho horas.

Sesión del día 3 de Agosto de 1926. - Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Fernández y Chico.

Comienza la sesión a las diez y siete horas.

Se acordó contribuir con lo que se acuerde a la suscripción al Monumento del autor del Quijote.

Se aprobó la relación de jornales de la última semana, y otra factura por arreglar el reloj de la torre.

Se dió cuenta de las siguientes instancias:

Una de don Adriano Rubio, proponiendo la rescisión del contrato para las nuevas Escuelas, acordando quede en estudio.

Otra de doña Aurelia Tejedor, solicitando licencia para obras, y de doña Josefa San José, para lo mismo, acordando concederlas, siempre que se sujeten a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

Se acordó prorrogar por un año el arriendo de la casa donde viven los señores Maestros, y proceder al arriendo de pastos de la Plaza de Toros.

El señor Secretario dió cuenta de la gestiones realizadas en Valladolid, con motivo de la liquidación de créditos.

Se rogó al señor Administrador de arbitrios, se encargue de la total cobranza de los mismos, y se levantó la sesión a las diez y ocho horas.

Sesión del día 10 de Agosto de 1926. - Presidente, señor Cabezas; asistente, señor Fernández.

Comienza la sesión a las diez y siete horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió lectura de una comunicación del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, resolviendo reclamación de los Empleados de Correos de esta ciudad, exceptuándoles del recargo municipal sobre cédulas personales.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Se examinaron y aprobaron varias facturas del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del donativo hecho por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia a los Asilos locales de esta ciudad, acordando darle las gracias.

Se aprobó instancia de don Emilio Matas Escribano, solicitando verificar obras en la casa número 2, de la calle del Pozo.

Se hizo constar, a propuesta del señor Fernández, el sentimiento de esta Corporación por la renuncia del Excmo. señor don Pablo Verdeguer y acordaron dar la enhorabuena al Excmo. señor don José Más y del Ribero, y se levantó la sesión a las diez y ocho horas.

Sesión del día 17 de Agosto de 1926. - Presidente, señor Cabezas, asistente, señor Fernández.

Comienza la sesión a las diez y siete horas y se aprueba el acta de la anterior.

Se enteraron de la circular del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, dando cuenta de haber tomado posesión, acordando conste en acta esta atención.

De una comunicación del Coronel del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de caballería, participando el agradecimiento que con él y su personal se tuvo el día 14 del pasado Julio.

Fueron examinadas y aprobadas varias facturas de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de reclamaciones hechas por varias entidades de esta localidad, para solicitar la continuación de la carretera de Rioseco a Tamariz, y se acordó solicitarlo de la Excmo. Diputación provincial de Valladolid.

Se autorizó a don Luis E. Palencia, para realizar obras en su casa de la calle de Mancio Prado.

A propuesta del señor Alcalde se acordó arreglar los divanes de la Sala de Sesiones, y se levantó la sesión a las diez y ocho horas.

Sesión del día 24 de Agosto de 1926. - Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Fuentes y Fernández.

Comienza la sesión a las diez y siete horas, y se aprueba el acta de la anterior.

Se autorizó al señor Jefe provincial de Estadística, para verificar reformas en el padrón de vecindad de esta ciudad.

Enterados de la Real orden concediendo a los Ayuntamientos un plazo para solicitar la inclusión en el plan provincial de caminos vecinales, acordaron mandar a la Excmo. Diputación provincial de Valladolid la relación correspondiente.

Se enteraron de la circular ordenando la formación de la Matrícula industrial, acordando se dé cumplimiento a la mayor brevedad posible.

Se enteraron de la aprobación provisional hecha por la Junta

provincial de Beneficencia, de las cuentas de 1925.

Se acordó rechazar el contrato emitido por la Excmo. Diputación de Valladolid, toda vez que no concuerda a las proposiciones que se hicieron por conducto de Secretaría, con fecha quince del pasado, referente a las cédulas personales.

Se aprobaron varias facturas y cuentas de jornales.

Se acordó exponer al público los Padrones de derechos y tasas, durante diez días, con objeto de oír reclamaciones.

El señor San Juan denunció que el jardinero municipal, don Teófilo Novo, se dedicaba a trabajos que no incumbían con el cargo que ostenta, acordando se le imponga una multa como corrección, y se acordó adquirir una mula para el carro del Ayuntamiento, levantándose la sesión a las diez y nueve horas.

Sesión del día 31 de Agosto de 1926. - Presidente, señor Cabezas; asistentes, señores Fuentes y Fernández.

Comienza la sesión a las diez y siete horas y se aprueba el acta de la anterior, de la rectificación del Padrón de vecindad del pasado año.

Se enteraron de la liquidación hecha por la Tesorería-Contaduría de Hacienda, la cual coincide en todas sus partes con la presentada por Secretaría.

Se enteraron de las observaciones hechas por el señor Delegado de Hacienda, que le impide la aprobación de las Ordenanzas, a este propósito se acuerda autorizar al señor Secretario para que interese en Valladolid la aprobación de las mismas.

Se aprobaron diferentes cuentas de jornales.

Se aprobó instancia de don Teófilo Manso Pernía, solicitando se le dé de baja un automóvil, propiedad de su hijo Angel Manso León.

Otra de don Ildefonso Cid Martín, para arreglar los miradores de su casa, de la calle de San Juan, acordando se remita a la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, para su aprobación.

Se acordó interesar de la «Electra Popular Vallisoletana», no interrumpa con tanta frecuencia el alumbrado.

A propuesta del señor Fuentes se acordó suspender las obras del Hornillo, y se levantó la sesión a las diez y nueve horas.

Y para someter a la discusión y aprobación de la Comisión permanente, autorizo la presente con el V.º B.º del señor Alcalde, en Medina de Rioseco, a tres de Noviembre de mil novecientos veint-

tiséis. — El Secretario, Vicente Artero Ortega. — V.º B.º: El Alcalde, Remigio Cabezas.

Diligencia. — El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión permanente en sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Medina de Rioseco, seis de Noviembre de mil novecientos veintiséis. — El Secretario, Artero.

Núm. 5.358

#### La Parrilla

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente para el ejercicio semestral de 1926, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

La Parrilla, 23 de Noviembre de 1926. — El Presidente, Conrado Sanz.

Núm. 5.347

#### Portillo

El día 7 de Diciembre próximo y hora de las diez y seis, tendrá lugar la subasta tercera y última del aprovechamiento de pastos en el monte «Tamarizo Nuevo», de estos propios, bajo el tipo de 1.200 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le represente, con asistencia de un individuo de la Comisión municipal permanente, y un funcionario del ramo de Montes o la Guardia civil.

Las licitaciones serán por medio de pliegos cerrados conforme al modelo que con los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto a disposición del público en el sitio en que se celebrará la subasta.

Los licitadores depositarán, para tomar parte en la misma, el 5 por 100 de la tasación, y presentarán fiador abonado a juicio del que presida la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.ª (3'60) pesetas.

Portillo, a 24 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Antolín Martín.

Núm. 5.348

#### Portillo

El día 7 de Diciembre próximo y hora de las quince, tendrá lugar la subasta tercera y última del aprovechamiento de pastos en el monte «Tamarizo viejo», de estos propios, bajo el tipo de 960 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le represente, con asistencia de un individuo de la Comisión municipal permanente, y un funcionario del ramo de Montes o la Guardia civil.

Las licitaciones serán por medio de pliegos cerrados conforme al modelo que con los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto a disposición del público en el sitio en que se celebrará la subasta.

Los licitadores depositarán, para tomar parte en la misma, el 5 por 100 de la tasación, y presentarán fiador abonado a juicio del que presida la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.ª (3'60) pesetas.

Portillo, a 24 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Antolín Martín.

Núm. 5.349

#### Portillo

El día 7 de Diciembre próximo y hora de las diez y treinta, tendrá lugar la subasta tercera y última del aprovechamiento de pastos en los montes «Corbejón y Quemados», de estos propios, bajo el tipo de 1.400 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le represente, con asistencia de un individuo de la Comisión municipal permanente, y un funcionario del ramo de Montes o la Guardia civil.

Las licitaciones serán por medio de pliegos cerrados conforme al modelo que con los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto a disposición del público en el sitio en que se celebrará la subasta.

Los licitadores depositarán, para tomar parte en la misma, el 5 por 100 de la tasación, y presentarán fiador abonado a juicio del que presida la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.ª (3'60) pesetas.

Portillo, a 24 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Antolín Martín.

Núm. 5.350

#### Quintanilla de abajo

Previa la correspondiente autorización de la Jefatura de Montes del distrito, y previas las reglas establecidas por las vigentes disposiciones, por decreto de esta Alcaldía fecha de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, el aprovechamiento de corta y extracción de 148 pinos del monte de estos propios «Pinar de abajo», con la rebaja del 10 por 100 del tipo que sirvió de base a las dos anteriores, o sea la tasación de dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas y veinticuatro céntimos.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con las formalidades de Ley, el día 7 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, ateniéndose los licitadores a las condiciones que se determinan en el anuncio de esta Alcaldía, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de Septiembre último.

El expediente, que contiene el modelo de proposición y pliegos de condiciones bajo las cuales ha de llevarse a efecto el disfrute del referido aprovechamiento, se encuentra a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación.

Quintanilla de abajo, a 24 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Mariano Rivón.

Núm. 5.361

#### San Román de Hornija

De conformidad con las ordenanzas hechas y aprobadas al efecto, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el padrón de prestación personal de este término, el cual ha de regir en todo el año de 1927, durante cuyo plazo de exposición puede ser examinado y reclamado por cuantos en él se consideren interesados, pues pasado el mismo no se admitirá ninguna.

San Román de Hornija, a 24 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Pedro Mozo.

Núm. 5.367

#### Tamariz de Campos

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes por el concepto de utilidades durante los días que se les señaló en los edictos de cobranza, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas, advirtiéndoles que si en el

término de cuatro días no satisfacen el principal y recargo indicado, se expedirá el apremio de segundo grado que marca la Instrucción.

Tamariz de Campos, a 22 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Restituto Blanco.

Núm. 5.368

#### Tamariz de Campos

Propuesta por la Comisión permanente la transferencia de crédito por medio de suplemento del capítulo 1.º, artículo 5.º a los capítulos 10 y 13, artículos 1.º y 3.º, se halla de manifiesto al público por término de quince días para que pueda ser examinada por cuantos lo deseen y en dicho plazo formular, si lo creen conveniente, las reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Tamariz de Campos, a 22 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Restituto Blanco.

Núm. 5.369

#### Tamariz de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año de 1927, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, para que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Tamariz de Campos, a 27 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Restituto Blanco.

Núm. 5.359

#### Villafuerte

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, ha acordado la prorrogación del presupuesto municipal ordinario de este Municipio, formado y aprobado para el ejercicio 1926-27, para que rija durante el año natural de 1927, y asimismo las ordenanzas de exacciones municipales y repartimiento general que rige en el presente ejercicio semestral.

Lo que se anuncia al público a los efectos de la Real orden de 15 del actual (*Gaceta* del 16).

Villafuerte, a 24 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Manuel Escibano.